

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

12990 *Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca*

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca ha dictado resolución denegatoria en los expedientes de solicitud de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita cuyos interesados y datos constan en el anexo adjunto.

Intentada la notificación personal a los solicitantes, por dos veces, y sin que haya podido practicarse en el último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante la publicación de este anuncio.

La presente resolución podrá ser impugnada, mediante escrito motivado, sin que sea preceptiva la intervención de Letrado, en el plazo de 5 días desde la notificación, ante el Secretario de la Comisión.

El Presidente, Eduardo Norro Ruiperez

El Secretario, Juan José Barros Cagigas

ANEXO

Expte.	Nombre y Apellidos	Localidad
348/15	Edison Giovanni Titoana Anacleto	Madrid
400/15	María Prado Urbina Vázquez-Carlos Puig Ferrer	Maó-Mahón
434/15	Noel Pons Pons	Alaior
481/15	Paula Segalerva González	Málaga
604/15	Antonia Salord Moll	Ciudadella
673/15	Michael Junior Georgiou	---
679/15	José Ignacio Mas Brotons	Maó-Mahón

Maó-Mahón, 12 de agosto de 2015

El Secretario,
Juan José Barros Cagigas

